



Programa Tutoría Docente COBAES 2024



CONVOCATORIA

A todos los docentes del sistema escolarizado y EMSAD de los componentes Formación Fundamental, Formación Laboral Básico y Componente de Formación Ampliada (Orientación Educativa), que cumplan su función de manera destacada y frente a grupo a participar en el Programa Tutoría Docente COBAES 2024 que tiene como objetivo el acompañar al personal docente de nuevo ingreso en su integración e inmersión a COBAES contribuyendo a que comprenda las normativas del Colegio, instruyéndolos sobre las actividades a realizar de los programas institucionales en operación, así como de los reglamentos y convocatorias en las que deben de participar.

BASES

PRIMERA. Requisitos para la participación.

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos y evidencias documentales:

- I. Estar vigente frente a grupo en su función docente.
- II. Tener una antigüedad mínima de 3 años de servicio en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.
- III. Constancia de cursos, talleres, eventos académicos institucionales y conferencias a los que asistió en el año 2023.
- IV. Evidencia de su asistencia y participación en las Reuniones de Cuerpos Académicos Colegiados, en los años 2023 y 2024.
- V. Constancia de asistencia y participación en Jornadas Educativas enero 2024.
- VI. Constancia de reconocimiento al quehacer educativo por las autoridades de plantel.
- VII. Constancia de no contar con nota desfavorable en su expediente.

SEGUNDA. Normas y Lineamientos.

- I. El docente participante como Tutor Docente deberá atender a un máximo de 3 y mínimo de 2 docentes tutorados, solo en el caso de planteles donde exista baja demanda se podrá participar con solo uno.
- II. Los docentes tutorados no necesariamente deben de impartir sus clases en las mismas disciplinas que el docente tutor.
- III. Es indispensable que el docente tutor y tutorado procedan del mismo plantel ya que todas las acciones de acompañamiento deben ser durante lapsos de tiempos libres.
- IV. Dentro de la categoría de los docentes tutorados puede haber interinos.
- V. Atender a Curso de inducción facilitado por la Delegación Académica de la zona de adscripción.
- VI. En los planteles donde haya docentes de nuevo ingreso y no se

cuenta con tutor docente, el jefe de materia de zona deberá fungir como Tutor.

TERCERA. Fases establecidas para el cumplimiento del Programa Tutoría Docente COBAES 2024.

Actividades

1. Publicación de la convocatoria
2. Generación de expedientes de docentes solicitantes a participar como Tutor Docente.
El director de plantel será el responsable de concentrar los expedientes y remitirlos a la Delegación Académica una semana posterior a la asignación de plazas.
3. Posterior a la Reunión de asignación de plazas, las delegaciones académicas deberán organizar un curso de inducción para docentes de nuevo ingreso y designar tutores docentes.
4. El tutor docente en reunión con su tutorado deberá hacer un plan de trabajo que se aplicará durante el semestre 2024-B de igual manera se debe de acordar cómo se realizará el seguimiento.
5. La observación docente deberá tener 3 etapas. La primera etapa será el tutor docente quien la realice y otorgará una retroalimentación al docente tutorado, la segunda etapa deberá ser realizada por los Jefes de Materia de Zona y al final del semestre deberán volver a observar el docente tutor con el objetivo de valorar las mejoras en la práctica docente del docente tutorado y realizar el informe final.
6. Al finalizar el semestre 2024-B la Delegación Académica validará los informes de los Tutores y remitirá al Departamento de Formación y Actualización Docente el listado de los docentes que cumplieron con el plan de trabajo como Docentes Tutores.
7. Emisión y entrega de constancias.

CUARTA. Beneficios

- Una constancia de participación a los docentes tutores que cumplieron con el programa, se emitirá por 30 horas.
- Reconocimiento de la Comunidad Educativa.
- Obtendrá más experiencia y pericia en la práctica educativa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 02 de septiembre de 2024.

Dr. Santiago Inzunza Cázares
Director General del Colegio de Bachilleres
del Estado de Sinaloa